SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

En la S.ª Muy noble y Muy leal ciud.
de Alcaraz en diez dias del mes de febrero de
mill setez.s y siete se juntaron en consejo
los S.res Justicia y Regim.to de esta ciudad
[illegible] del serv.o de S.M. bien y utilidad
de esta rep.ca a saver el S.r Lic.do D.n [illegible]
[illegible] Alc.de Ord.o D.n [illegible]
[illegible], D.n Diego Ant.o Alonso [illegible]
de [illegible], D.n Alonso de Padilla de
[illegible], D.n Ju.o [illegible], D.n [illegible]
[illegible], D.n Claudio Gar.a de Guebara, D.n [illegible]
D.n Diego [illegible], D.n Martin de [illegible]
D.n Ju.o Alfonso [illegible], D.n Pedro Parrilla Villanueva
D.n Ju.o Diego Gar.a de Alcaraz,

D.n Juan de Segura Piñar

[illegible] En este ayuntam.to se propuso en razon de la venta
de [illegible] y haviendo [illegible] la razon que
les asiste a los apoderados y otorgaron las cartas
de pago de los [illegible] para la saca de [illegible]
[illegible] se vendan a D.n Alonso [illegible]